

EL PANORAMA ELECTORAL

Entre encuestas, enfrentamientos, malestares y profecías se está dibujando el ambiente electoral de 1998. Como ya es sabido, la reciente reforma de la ley de sufragio impone una serie de cambios que requieren una rápida y eficaz puesta en escena, si se pretende adaptar el proceso electoral de diciembre próximo a la nueva normativa legal. Se pretende crear un nuevo Registro Electoral, desarrollar el sistema electoral obligatorio, automatizar los sistemas de elección y escrutinio.

Para hacer todo eso, se requiere sustituir el actual Consejo Supremo Electoral por el recién creado Consejo Electoral Nacional. El punto de tranca ha sido la elección en el Congreso de las autoridades del nuevo organismo electoral. Ya, casi a finales de febrero, se eligió la nueva directiva, que quedó integrada por Eladio Hernández, Arnaldo León D'Alessandro, Juvencio Pulgar, Rafael Parra Pérez, Rafael García Borges, Miriam Kornblith y Justo Pastor Pérez. El tiempo perdido será difícil de recuperar. Ahora, sólo contamos con tres trimestres para organizar el complejo proceso electoral que se ha diseñado. Conviene decir que en la transparencia y eficacia del proceso electoral nos estamos jugando la estabilidad política de 1999.

Por su parte, las encuestas electorales están arrojando cifras y tendencias. Los candidatos más favorecidos son Irene Sáez, quien lleva el mayor puntaje, Hugo Chávez, quien según algunos estudios de opinión está consolidando sus simpatías en todo el país, y Claudio Fermín, que sigue calladamente desmembrando a Acción Democrática. En cuanto a los partidos, La Causa R ya se decidió por Irene.

COPEI parece estar a punto de hacerlo; al menos la mayoría de sus dirigentes nacionales no se ahorran la declaración de sus simpatías por la Alcadesa de Chacao, así como la manifestación de la no conveniencia de la candidatura por COPEI de Eduardo Fernández. Esta situación en el partido verde se ha traducido en enfrentamientos públicos entre Eduardo Fernández y sus partidarios frente a lo que parece ser ya una tendencia mayoritaria en la dirigencia copeyana. En Acción Democrática, todavía no se observa una posición definida en cuanto a su opción electoral. Hasta ahora, lo más que se ha especulado es que se puede producir una alianza entre AD, Convergencia y el MAS.

Las profecías no faltan, y muchas de ellas aseguran que el actual cuadro de tendencias electorales no responden a la coyuntura política del país y, lo que es peor, que, de consolidarse alguna de las opciones que en este momento muestran mayores posibilidades de éxito, se puede generar un peligroso vacío de liderazgo político en el país que conspira abiertamente contra la estabilidad y el equilibrio democrático. En consecuencia, hay en el ambiente propuestas que señalan la necesidad de lograr un amplio consenso nacional en torno a un programa político mínimo que pueda ser ejecutado por cualquier candidato ganador de la Presidencia nacional.

Por su parte, entre los electores hay una alta tendencia a la abstención o el desinterés por el tema electoral, todo ello sustentado en un clima de desconfianza generalizada y de descontento y malestar frente al ritmo de la vida económica e institucional del país.

NUEVA POLÍTICA MONETARIA

Desde mediados de enero se ha producido un cambio importante en la política monetaria y cambiaria. El BCV ha señalado que va a abandonar la pasividad monetaria que caracterizó su actuación en 1997, cuando la preocupación por la estabilidad del tipo de cambio le obligó a expandir excesivamente la base monetaria. La principal medida ha sido abrir la ventanilla de la mesa de dinero del Central para recibir depósitos de los bancos, con el doble propósito de retirar liquidez de la calle y de elevar las tasas de interés. A partir del día 23 de enero, el Banco Central de Venezuela está ofreciendo rendimientos cercanos al 30 por ciento, más de diez puntos por encima de los niveles anteriores. Automáticamente, toda la estructura de tasas activas y pasivas de la banca se ha empezado a mover hacia arriba. También se han elevado las tasas a las que el Banco Central está dispuesto a prestar dinero a las instituciones financieras.

No es extraño que esta alza de las tasas de interés haya causado escoror. La banca se ha sentido "madrugada" por un cambio tan repentino de política en algo donde no hacía ninguna falta el efecto sorpresa. Pero, aparte de eso, la medida se considera positiva, ya que, primero, incentivará el ahorro en bolívares y desincentivará la salida de divisas y, segundo, bajará la presión del crédito al consumo (automóviles, tarjetas de crédito, etc.), que en algunos bancos estaba ya desbordándose. Quienes continuarán protestando por el alza de tasas serán, sin duda, los deudores industriales y agrícolas, que han estado muy cómodos con tasas reales negativas desde mediados de 1994. Pero el nuevo nivel de tasas activas entre 35

y 40 por ciento, con una inflación prevista entre 25 y 30 por ciento, no es tan alto como para afectar la salud financiera de una empresa. Y, si ello es así, a esa empresa no se le debería haber otorgado crédito, y el banco tendrá que asumir su parte de responsabilidad.

Se intuye en los anuncios del BCV una intención más allá del apaciguamiento coyuntural del mercado cambiario. Se está iniciando una nueva mezcla de política en la que el objetivo de tipo de cambio cede paso a un objetivo de tasa de inflación. El instituto emisor ha anunciado que asumirá una política monetaria activa para lograr un nivel objetivo de inflación cercano al 25 por ciento, siempre dentro de un contexto de razonable disciplina fiscal (déficit no superior a 2 por ciento del PIB). Ello implica que no permitirá un crecimiento de la base monetaria superior al que sea compatible con ese objetivo. Aparte de monitorear muy de cerca el crédito neto al resto de la economía, la variable de ajuste ya no será el nivel de reservas de divisas, sino algo perfectamente controlable por la autoridad monetaria, como son las operaciones de mercado abierto. Bajo este nuevo esquema, la política cambiaria estará subordinada al objetivo de crecimiento monetario, y para ello tendrá que flexibilizarse. El BCV quiere ahora dejar que el sistema de bandas realmente funcione, es decir, que el tipo de cambio se mueva dentro de ciertos límites, que quizás no sean las bandas formales de +/- 7,5 por ciento, pero que siempre serán más amplios que los permitidos desde julio 1996. El BCV estima que una devaluación de 16 por ciento a lo largo de 1998 es perfectamente viable y compatible con el objetivo de inflación y con la preservación de un nivel de reservas cercano al actual.

SALARIO MÍNIMO

Las reuniones de la Tripartita para llegar a un acuerdo para el establecimiento de un nuevo salario mínimo (ver SIC, Enero-Febrero 1998, p. 43) se detuvieron. Los trabajadores decidieron retirarse de las discusiones, ya que las ofertas de los sectores empresarial y gubernamental no satisfacían las expectativas laborales. Las reuniones informales, sin embargo, siguieron y de hecho las posiciones empezaron a aproximarse. Los trabajadores bajaron de los 120.000 Bs. exigidos al principio a la cifra de 105.000 Bs. Los empresarios subían de los 88.500 Bs. iniciales a los 93.000, y aun a los 97.000. El gobierno tuvo siempre en mente llegar al consenso, pero teniendo como marco la incidencia que pudiera tener en la inflación y en las políticas de empleo. El consenso alrededor de los 100.000, que de hecho es el salario mínimo de los trabajadores públicos, se iba haciendo realidad.

Cuando las partes estaban más próximas, la Ministra del Trabajo, casi en el límite del tiempo estipulado por la reforma de la Ley del Trabajo, convocó a una reunión para llegar a acuerdos. En vísperas, Ramírez León (CTV) ofrecía alternativas válidas de consenso.

El 18 de febrero salió el humo blanco. El salario mínimo urbano se coloca en 100.000 Bs. a partir del 1° de mayo, el rural en 90.000 y el de enganche para los jóvenes en 75.000, que será al mismo tiempo el de los pensionados y, por primera vez, el de los conserjes, aunque a éstos se les puede imputar el 30% por utilización de la vivienda. El salario de 75.000 Bs. será el aplicable cuando en la ley se ordena tomar en cuenta el salario mínimo de la capital (multas, indemnizaciones, contribuciones). Se pone la con-

dición, para evitar despidos nerviosos, de que, si a un trabajador se le bota antes del 1° de mayo, se le liquidará sobre 100.000 Bs. como básico, y la obligación de dar capacitación laboral a los jóvenes que reciben el salario de enganche.

En julio se reunirá la Comisión Tripartita para evaluar si este aumento ha afectado los precios. Si bien no se prevé aumentar el salario mínimo, se tomarían las decisiones pertinentes. Con ello se desestimulan los incrementos en los precios.

Las gobernaciones y alcaldías tendrán su propia tripartita para ver cuál debe ser el incremento de acuerdo a su situación; deberán tener una respuesta antes del 30 de abril.

Lo importante de este acuerdo es que por primera vez se hace por un consenso tripartito y no por imposición gubernamental o parlamentario. Se refuerza así la vía tripartita del diálogo. Todos hicieron concesiones en función del bien del país tomando en cuenta la inflación, las políticas monetarias, la competitividad, la situación nacional, especialmente la baja del petróleo, y todo ello relacionado con el poder adquisitivo de la población. Aunque no se podía lograr de golpe restablecer aquél, se avanzó en su recuperación.

Sin embargo, de nada sirve cualquier salario mínimo si ello no tiene relación con el manejo de la inflación y la posibilidad de creación y estabilidad en el empleo. Lo ideal sería que no hubiera que mover desde el gobierno o tripartitas el salario mínimo porque hay estabilidad en los precios y que quedaran a la contratación colectiva las condiciones de trabajo salariales, gremiales o sociales sin especiales movimientos inflacionarios. Pero todavía estamos muy lejos de ello.

RECORTES SALARIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ante la necesidad de recortes presupuestarios, el gobierno ha decidido reducir un 10% los sueldos de la administración centralizada, desde el Presidente y los ministros hasta los jefes de división y de línea y los empleados de confianza y libre remoción. Se anima al Congreso a hacer lo mismo, dado que, si se homologan los aumentos de los parlamentarios con los de los ministros, también deberían homologarse las rebajas. También se motiva a otros organismos con autonomía funcional (Contraloría, Consejo de la Judicatura, PDVSA, BCV, alcaldías y gobernaciones etc.) para que tomen la misma medida para quienes ganan más de 650.000 Bs. mensuales.

Esta decisión es muy importante más allá del efecto económico (ahorro de más de 6.000 millones por el momento), por la señal que se da, desde el gobierno, de austeridad y de que son los altos personeros quienes dan ejemplo de apretarse el cinturón en la lucha por eliminar el déficit fiscal. Esto no se había hecho desde el gobierno de Rómulo Betancourt. De algún modo, esto significa recuperar la imagen del servidor público cuyo interés es preocuparse por el bien colectivo.

El monto del recorte total que ha hecho el Ejecutivo es de 1,39 billones, tanto en el gobierno central como en PDVSA, organismos no financieros y empresas estatales, y no sabemos qué pasará si el precio del petróleo desciende progresivamente.

